

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N°
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

0990/
22 MAR 2010

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado "Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U). Eduardo Frei M., año 2009, aprobado mediante Resolución Exenta N° 2.699 de fecha 31 de Diciembre del 2009, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 0877, de fecha 11 de Marzo del 2010, de éste Municipio.-
- 2.- El Memorando N° 364, de fecha 29 de Enero de 2010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de doña **ELENA SANCHEZ TOLEDO**, en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **ELENA SANCHEZ TOLEDO.-**
RUT. : 9.032.951-0.-
CARGO : Auxiliar Paramédico.-
CENTRO DE SALUD : **EDUARDO FREI M.- (SAPU)**
FECHA INICIO : 01.02.2010.-
FECHA TERMINO : 31.02.2010.-
REMUNERACION : \$ 2.784.- (valor hora efectivamente realizada y desarrollará sus funciones De Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas y/o sábados, domingos y Festivos de 08:00 a 24:00 horas, de 08:00 a 16:00 horas o de 16:00 a 24 horas.-

ITEM : 2152104004.-

CONVENIO : "Servicio de Atención Primaria de Urgencia, Año 2010" aprobado mediante Resolución Exenta N° 2.699 de fecha 31 de Diciembre del 2009, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 0877, de fecha 11 de Marzo de 2010, de éste Municipio.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Jefe del Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/JLMM/jlm.-